

ENCUENTROS

Refugiados guatemaltecos en cuatro destinos: flujos migratorios y contextos de recepción

Leila Rodríguez¹

La emigración guatemalteca tiene sus raíces tanto en largos procesos de enfrentamiento armado como en el agotamiento del modo de subsistencia tradicional de muchas regiones del país. Los refugiados e inmigrantes salieron del país, y se asentaron en distintos países. México y Belice recibieron el mayor número dada su proximidad geográfica con Guatemala. Otros guatemaltecos continuaron hacia el norte, a los Estados Unidos y Canadá, y otros, en menor número, migraron hacia el sur a Costa Rica. Cada Gobierno y sociedad respondió de forma distinta a la afluencia de guatemaltecos.

En este artículo se presenta un perfil de los guatemaltecos residentes en cuatro países: Belice, México, Estados Unidos, y Costa Rica². Se busca contestar tres preguntas específicas acerca de las comunidades en dichos países:

-
- 1 Candidata a doctorado en Antropología y Demografía por la Universidad Estatal de Pennsylvania, EE. UU. E-mail: lilar@pop.psu.edu.
 - 2 A pesar de que Canadá ha sido un importante país receptor de guatemaltecos, no se incluye en este análisis, dado el limitado acceso a los datos del censo canadiense.

1. ¿Cuáles fueron las políticas hacia los refugiados en cada uno de los países?
2. ¿Cuál es el perfil actual de la población guatemalteca en cada uno de los países?
3. ¿Es su situación resultado de la composición de cada flujo migratorio, o de las políticas de refugiados en cada país?

Primero se presenta un resumen histórico del conflicto en Guatemala, consideraciones teóricas sobre los refugiados, la respuesta política en los cuatro países de recepción, e información obtenida de estudios etnográficos disponibles acerca de las comunidades guatemaltecas en dichos países. Seguidamente, se utilizan datos del censo del año 2000 de cada país para establecer el perfil demográfico y socioeconómico de cada comunidad. Finalmente, se interpretan los perfiles de cada comunidad, con base en la información sociopolítica y etnográfica para discernir si estos son resultado de las características de los guatemaltecos que migraron a cada país, o de los distintos contextos de recepción.

2. Antecedentes históricos de la migración guatemalteca

La emigración a gran escala de guatemaltecos se originó en dos procesos paralelos: la violenta guerra civil presente en el país, y el agotamiento del minifundio como principal medio de subsistencia (CEH). La década de los 80 se conoce como “la década perdida de Centroamérica”, dadas sus recesiones económicas y violento clima político. Durante décadas, conflictos civiles aquejaron la región, particularmente Nicaragua, El Salvador, y Guatemala, y alcanzaron su nivel más alto de violencia en esta década (Loucky y Moors, 2000).

En Guatemala, el colonialismo condujo a un legado de desigualdad extrema con la población mayoritaria indígena viviendo en pobreza (Hanlon *et al.*, 2000), y de polarización económica, social y cultural. La élite gobernante, en cuyas manos se mantuvo el poder económico y político, mantuvo relaciones cercanas con intereses empresariales estadounidenses (en particular lazos con la United Fruit Company). Una década (1944-54) de reforma agraria, laboral y educacional, y una política exterior independentista por parte de Juan

José Arévalo y su sucesor, Jacobo Arbenz, amenazó esos intereses. A finales de 1954, Guatemala contaba con una población de 3 millones de habitantes. El 5% de ellos captaba el 80% de los ingresos, y el 80% de la población captaba el 15% de los ingresos. De las tierras cultivables, el 70% pertenecían a tan solo 2% de la población (Cruz Burguete, 2000). Arbenz fue derrocado por el coronel Castillo Armas, quien era apoyado por la CIA estadounidense (Ferris, 1987). Bajo Castillo se iniciaron décadas de intensos gobiernos militares en Guatemala, y los líderes de oposición fueron eliminados. Las guerrillas se convirtieron en la única forma de disensión viable. El conflicto armado continuó durante la década de los 60, se redujo en los 70, y alcanzó sus niveles más intensos en los 80. El enfrentamiento armado fue multicausal, y en él participaron visiblemente el ejército y la insurgencia, pero también grupos con poder económico, partidos políticos y diversos sectores de la sociedad civil (CEH).

Similares conflictos continuaban en otros países centroamericanos, y el número de desplazados alcanzó entre 2 y 3 millones en la región, de una población total de 20 millones. La mayoría de los refugiados se mantuvieron dentro de la región. Ningún país, aún los que estaban en guerra, fue exento de recibir refugiados (ACNUR, 1988). En Guatemala, la gran mayoría de los refugiados fueron indígenas maya, así como lo fueron poco más del 83% de los heridos y muertos (Hanlon et al., 2000). A finales de los 80, representantes de los Gobiernos centroamericanos se reunieron para buscar pacificar la región. En una de estas reuniones, Esquipulas II en 1988, acordaron convocar una Conferencia Internacional sobre Refugiados en Centroamérica para proponer nuevas soluciones a la situación de los refugiados en la región (ACNUR, 1989). En Guatemala, un acuerdo se firmó en 1996 entre el Gobierno y las guerrillas de izquierda para proteger los derechos de los indígenas, concluyendo con eso oficialmente el conflicto. El saldo de la guerra fue, de una población total de 10,5 millones de personas, 150.000 muertos, 50.000 desaparecidos, 440 aldeas arrasadas, 6.000 viudas, y 12.500 niños huérfanos (Cruz Burguete, 2000).

3. Refugiados y el Estado

La naturaleza del éxodo centroamericano dificulta su análisis, pues es difícil diferenciar entre emigrantes cuya principal motivación para salir del país fueron cambios en la economía de subsistencia y refugiados políticos en esta población. Los movimientos de refugiados fueron generados por conflictos políticos que a la vez fueron resultado de las desigualdades económicas que llevaron a algunos a emigrar y otros a luchar (Hamilton y Stoltz Chinchilla, 1991).

Antes de analizar las políticas de refugiados que definió cada país, cabe discutir, a modo de marco teórico, los conceptos de refugiados y asilados, y su relación con los modernos Estados-naciones. La validez de la distinción entre refugiados e inmigrantes ha sido cuestionada por algunos científicos sociales. En este artículo se evidencia cómo la salida de los refugiados se debe a cambios en el Estado-nación, no simplemente en los mercados laborales, y cómo el Estado receptor desempeña un papel más directo en la adaptación de los refugiados que de los inmigrantes (Hein, 1993).

Según la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de las Naciones Unidas, un refugiado es una persona que “(...) debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales temores, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Naciones Unidas, 1951).

Esta definición no toma en cuenta la distinción entre refugiado y asilado que definen las leyes migratorias de muchos Gobiernos. En los Estados Unidos, por ejemplo, un refugiado es una persona que pide amparo fuera de los Estados Unidos, comúnmente en la oficina local del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Un asilado, en cambio, es aquella persona que se encuentra dentro de los Estados Unidos y pide asilo directamente al Gobierno para no regresar a su país. Si bien esta

distinción presenta diferentes obstáculos para quienes busquen huir de su país, y requiere distintos documentos de su parte, su relación con los Estado-naciones es la misma (CEH).

Esta relación se inicia con la cuestión de por qué debe un Estado ayudar a los refugiados. Carens (1991) define tres razones. Primero, existen con frecuencia conexiones causales entre ciertos Estados y ciertos grupos de refugiados. Cuando un Estado genera refugiados, es porque ha instigado la persecución de un grupo de personas, o ha sido incapaz de ayudar o no ha estado dispuesto a ello. En este caso, es la obligación del Estado a ayudar a los refugiados a encontrar asilo. Otra instancia se da cuando las políticas y acciones de un Estado hacia otro pueden ser directamente responsables por la creación de refugiados en este. En el caso de los cuatro países receptores analizados en este artículo, esta situación es aplicable a los Estados Unidos, cuya influencia en los conflictos centroamericanos agravó la situación y contribuyó a generar refugiados.

Un segundo argumento sobre la obligación de los Estados de ayudar a los refugiados es moral y humanitario. Aun cuando no existe ninguna conexión entre un Estado y los refugiados, los Estados son organizaciones políticas colectivas de los seres humanos, y como tales deben responder a las necesidades de otros seres humanos (Carens, 1991).

La tercera razón alude a la legitimidad moral de sistema de Estados-naciones, la cual depende de la provisión de membrecía y protección a sus ciudadanos. Los refugiados son huérfanos o víctimas de abuso del sistema de Estado-naciones. Su existencia delata el fracaso de su estado de origen, pero también delata el fracaso del sistema de dividir al mundo en Estados independientes y soberanos, y de asignar a las personas a uno de ellos según su nacimiento (Carens, 1991). La disfunción del sistema surge de la inhabilidad de los Estados de manejar el conflicto y controlar la violencia (Nef y DaSilva, 1991). La existencia de los Estado-naciones no es natural. Son instituciones sociales creadas por los seres humanos, y por lo tanto imperfectas. Sin embargo, para justificar tal sistema de división mundial, debe haber un mecanismo de reparación: cuando un Estado fracasa a tal grado que produce refugiados, otros Estados deberán recibirlos.

A pesar de los previos argumentos de la obligación de los Estados de ayudar a los refugiados, con frecuencia las políticas de refugiados son dictadas por los intereses domésticos y de política exterior, y afectadas por incentivos y sugerencias provenientes de instituciones internacionales que promueven normas comunes en todo país (Hartigan, 1992). Los cambios en las políticas reflejan conflictos entre grupos domésticos que se benefician de o apoyan a los refugiados y los que no (Hamilton y Stoltz Chinchilla, 1991), e instituciones internacionales, en particular el ACNUR.

4. Contexto sociopolítico de recepción a los refugiados

En esta sección se analizarán las políticas de refugiados que formularon Costa Rica, Estados Unidos, México y Belice, que afectaron la situación de los guatemaltecos. Se analizará el contexto sociopolítico de dichas políticas, el papel desempeñado por el ACNUR y la eficacia con que se implementaron las políticas.

4.1 Costa Rica

Costa Rica gozaba de una reputación de ser un país con una política abierta hacia los refugiados. Sin embargo, el país solamente había recibido un pequeño número de refugiados intelectuales previamente, y no se había enfrentado con un flujo masivo de refugiados con bajos niveles educativos hasta la década de 1980 (Larson, 1992). Para 1990, el país, que en ese momento tenía una población de 3 millones de personas, había recibido a unos 50.000 refugiados. La gran mayoría de estos refugiados provenía de Nicaragua, y un grupo menor de El Salvador y Guatemala (Wiley, 1995).

En la década de los 80, el Gobierno costarricense trataba de manera distinta a los refugiados según el país de origen y las condiciones económicas nacionales, los intereses de política externa, preocupaciones sobre seguridad nacional y opinión pública (Basok, 1990). Durante esa década, los países centroamericanos, incluyendo Costa Rica, enfrentaron graves crisis económicas: exorbitantes deudas externas, acumulación de ingresos por una minoría,

disminución en el comercio, reducción de producción, y pobreza (Mármora, 1988). Además, el país se encontró bajo fuertes presiones por parte de la administración Reagan para que adecuara su política de refugiados a la política externa de los Estados Unidos (Aguayo, 1985), que en ese tiempo se centraba en la lucha anticomunista de la Guerra Fría. Por estas razones, y la creciente xenofobia dentro del país, las políticas hacia los refugiados se tornaron progresivamente más severas y restrictivas conforme avanzó la década y cambiaron las administraciones (Ferris, 1987; Larson, 1992).

En 1980, el gobierno del presidente Carazo creó la Comisión Nacional para Refugiados (CONAPARE) y el Consejo Nacional de Migración (CNM). CONAPARE estaba a cargo de coordinar los esfuerzos de las organizaciones internacionales que ya trabajaban dentro del país. Esta comisión contaba con representantes de la Oficina de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, organizaciones no gubernamentales (ONG), ACNUR, Cruz Roja, y representantes del sector privado según nombrados por el Presidente. El CNM estaba a cargo de determinar la condición de refugiados. Para este fin, quienes solicitaban condición de refugiados debían presentar su cédula de identidad, pasaporte y un documento de la policía de su país de origen, que avalara la buena conducta (por ejemplo, la hoja de delincuencia). Este último documento es sumamente difícil de conseguir para personas que huyen de su país en condición de refugiados, y evidencia el intento por parte del Gobierno costarricense de disminuir el ingreso de refugiados (Larson, 1992).

Para 1981 se les requería a los refugiados presentar un comprobante de solvencia económica dentro de Costa Rica. Un año después se incrementó el número de representantes en CONAPARE para incluir al Ministerio de Justicia (cuyo representante presidiría la comisión), el Ministerio de Gobernación y Policía, y el Ministerio de Seguridad Pública (Larson, 1992). La inclusión de estos ministerios inicia el proceso de definición del asunto de refugiados como un problema de seguridad nacional y no solamente de derechos humanos.

Este cambio en enfoque fue aumentado por el gobierno del presidente Monge, quien en 1982 creó el Consejo de Seguridad

Nacional (CSN) y cambió drásticamente la política de refugiados. El derecho de los refugiados al empleo fue limitado para proteger a los ciudadanos del desplazamiento laboral. Los refugiados podían ahora solamente trabajar en el empleo para el cual habían obtenido permiso. De nuevo se incrementaron los representantes a CONAPARE para incluir al Ministerio de Planificación, Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA, y la Cruz Roja Costarricense. También se incrementaron de nuevo los documentos necesarios para obtener condición de refugiado: un tiquete de regreso al país de origen y prueba de tuberculosis (Larson, 1992). De mayor importancia fue la eliminación del derecho del ACNUR al voto en la comisión, aunque se le mantuvo el derecho de voz. Esto evidencia la decisión del Gobierno de reducir el papel del ACNUR, quien abogaba por los derechos de los refugiados, y darle control al Estado sobre la integración de estos, al reconocer que era una situación de largo plazo.

A mediados de 1985 se establecen dos organizaciones nuevas, con el fin de “(...) crear mecanismos de cohesión y eficacia que fortalezcan las acciones de las autoridades nacionales en el campo de refugiados y que permitan la canalización de recursos internacionales” (Larson, 1992:335³). Estas nuevas instituciones son el Consejo Nacional de Refugiados (CNR), encargado desarrollar las políticas para asistir y proteger los refugiados, y la Dirección General para Protección y Asistencia a Refugiados (DIGEPARE), encargada de coordinar entre las distintas organizaciones de refugiados. A finales de ese año se destaca la compleja burocracia en torno a los refugiados. Un nuevo decreto laboral dificulta gravemente la posibilidad de los refugiados de obtener empleo legalmente. Primero, la solicitud de empleo por parte del refugiado debía portar la firma del interesado y de un representante del ACNUR, ambas autenticadas por un abogado; el contrato laboral o una carta por parte del futuro empleador que incluyera la oferta de salario, descripción del trabajo, y horario; y copia del registro y licencia del negocio en caso de serlo. Segundo, el solicitante debía presentar un análisis para el cual debía

3 Traducción propia.

pedir al potencial empleador una descripción del trabajo y del negocio, la planilla, incluyendo los gastos y ganancias del negocio, y una lista de todos los empleados, sus cédulas de identidad y sueldos (Larson, 1992).

Para aquellos refugiados que lograban preparar todos los documentos, el proceso podía tardar hasta seis meses, y los permisos debían renovarse cada seis meses. Sobra decir que pocos empleadores se esperaban seis meses para poder llenar el puesto. Si un refugiado quería ser jefe propio, el proceso era aún más lento, ya que incluía un estudio por parte de un funcionario público del barrio donde residía el refugiado, para asegurarse de que su negocio no compitiera con similares negocios costarricenses. Las restricciones para obtener condición de refugiado causaron una gran población de indocumentados en el país, que legalmente tenían aún acceso a servicios de salud y educación. La falta del Gobierno en cuanto a discernir entre refugiados e indocumentados causó que ambas categorías se confluyeran entre la sociedad costarricense, lo que incrementó la negatividad hacia los refugiados (Wiley, 1995).

El próximo gobierno trajo consigo pocos cambios a las políticas de refugiados. El presidente Óscar Arias (1986-1990) se enfocó en el proceso de paz regional, por el cual ganó el premio Nobel. Durante su presidencia, el Gobierno aceptó que los refugiados se quedarían a largo plazo o de manera permanente en el país, e incrementó sus esfuerzos por integrarlos a la sociedad costarricense para que fueran una menor carga social (Larson, 1992).

4.2 Estados Unidos

En Estados Unidos, las políticas sobre los inmigrantes se han formulado tradicionalmente en torno a preocupaciones económicas y presiones domésticas, pero sus políticas hacia los refugiados se han formulado en relación con su política exterior (McBride, 1999). En el caso de Guatemala, el apoyo del Gobierno estadounidense al régimen dictador en Guatemala resultó en que a los guatemaltecos que arribaron a este país no se les reconociera su condición de refugiados.

En 1980, a finales de la Administración Carter, el país estableció el Acta de Refugiados, donde estableció una política federal

humanitaria de refugiados, el derecho al asilo en la ley estadounidense, e institucionalizó la asistencia de repatriación de refugiados (la cual sería pagada en parte por el Gobierno federal). Esta política elevó la ley estadounidense a los estándares internacionales (Gzech, 2006). Sin embargo, una de sus principales provisiones, la aceptación ideológicamente neutral de refugiados, nunca fue implementada. El ingreso de refugiados siempre fue afectado por las exigencias de la política exterior, presión pública y restricciones de presupuesto (Zucker y Flint Zucker, 1991).

El apoyo de la Administración Reagan (iniciada en 1981) a los gobiernos militares de El Salvador y Guatemala causó que no se les reconociera como refugiados, al contrario de los nicaragüenses que inmigraron durante el régimen comunista en Nicaragua (Ferris, 1987; McBride, 1999). Entre 1984 y 1990, Estados Unidos otorgó asilo al 25% de los solicitantes nicaragüenses, pero solamente al 2,6% de los salvadoreños y 1,8% de los guatemaltecos (Gzech 2006). A pesar de esto, se calcula que entre 1981 y 1990 ingresó un millón de salvadoreños y guatemaltecos al país. Miles fueron deportados en las fronteras y no se les permitió servicios legales ni se les informó de su derecho a solicitar asilo.

También existía una política de detención, en campamentos de carpas, hoteles, u otros lugares. Bajo detención, se les rechazaba la condición de refugiados, se negaban las visitas de familiares, y se limitaba el acceso a la comunicación telefónica o por carta. El objetivo era que la encarcelación, particularmente si es prolongada y en condiciones difíciles, provocara que la persona retornara a su país de origen y motivara a los demás a migrar a otro lugar (Helton, 1991). Las leyes migratorias permitían al Fiscal General del Estado y a oficiales de migración proveer permisos de trabajo y condiciones de detención a su discreción. Jueces recibían cartas para cada refugiado por parte del Departamento de Estado con su opinión acerca de cada solicitud de asilo (Gzech, 2006).

Varios sectores de la sociedad estadounidense desafiaron a su Gobierno y trabajaron a favor de los refugiados, así como lo hicieron los refugiados mismos que ya estaban establecidos. Un grupo de iglesias conformó el Movimiento de Santuario, que a mediados de la década de 1980 contaba con 150 congregaciones que auspiciaban a

los que se encontraban ilegalmente en el país. Más de 1.000 sinagogas y otras organizaciones religiosas los apoyaron. Abogados defendían casos individuales o formulaban acciones de clase. Los refugiados mismos formaron organizaciones de asistencia mutua, muchas de las cuales siguen funcionando en el presente (Gzech, 2006). Una acción de clase en contra del Gobierno por tratamiento discriminatorio de las demandas de asilo de los salvadoreños y guatemaltecos logró que a los guatemaltecos presentes en el país antes de 1990 se les otorgara una nueva entrevista (Davy, 2006).

4.3 México

México, al igual que Costa Rica, gozaba de una reputación de brindar asilo a refugiados, si bien estos habían sido históricamente pequeñas élites intelectuales (ACNUR, 1986). La llegada de guatemaltecos marcó la primera ocasión en que el país se vio inundado de grandes masas de refugiados empobrecidos. México también funcionó como país de tránsito para los refugiados que buscaban llegar hasta los Estados Unidos (Castillo, 2006). Al igual que Estados Unidos, el Gobierno mexicano no reconocía a los guatemaltecos como refugiados ya que buscaba buenas relaciones con el Gobierno guatemalteco. Asimismo, al igual que para los países centroamericanos, la década de 1980 fue una época de graves problemas económicos para México, incluyendo la caída en el precio del petróleo y el aumento de la deuda externa.

La respuesta inicial del Gobierno mexicano fue deportar a los refugiados, en particular de la región de Chiapas. Sin embargo, hacia finales de los 80 el país protegía a aproximadamente 50.000 refugiados, de unos 200.000 guatemaltecos que se calcula ingresaron en el país (Castillo 2006). Durante esa década no cambiaron los intereses domésticos del país, pero sí evolucionó la intervención del ACNUR (Hartigan, 1992). Las deportaciones masivas iniciales resultaron en protestas por parte de miembros de la Iglesia Católica y la comunidad de derechos humanos. Asimismo, las deportaciones en sí fracasaron, ya que no podían mantenerse al paso de la afluencia de refugiados. Al mismo tiempo, el Gobierno mexicano no podía controlar el creciente número de organizaciones de ayuda a

refugiados. La intervención del ACNUR se tornó una opción viable para México, ya que proveía un modelo legal, recursos financieros y personal capacitado, además de legitimación a escala internacional. La otra alternativa, reproducir las políticas estadounidenses de detención y deportación, era imposible porque México no contaba con los recursos necesarios para poder implementarlas. Además, se creía inicialmente que el problema de los refugiados sería transitorio (Hartigan, 1992).

La protección internacional de refugiados se basa, principalmente, en dos instrumentos: la Convención de las Naciones Unidas sobre Refugiados de 1951, y el Protocolo de las Naciones Unidas sobre Refugiados de 1967 (Durieux, 1992). La principal norma de estos acuerdos es la práctica de *non-refoulement*, o la prohibición en contra de forzar la repatriación de los refugiados. Otras normas incluyen criterios para establecer el estatus de refugiados, y derechos a la protección física y otros servicios.

El ACNUR consiguió fácilmente que el Gobierno mexicano se comprometiera con la política de *non-refoulement*. Sin embargo, la repatriación voluntaria inició desde 1986, pero con poco éxito. Eventualmente, un convenio tripartito llevó a un acuerdo entre México, Guatemala, y el ACNUR a la repatriación voluntaria. Entre 1993 y 1999 regresaron unos 46.000 refugiados (Castillo 2006). No obstante, ocasionales intentos de secuestrar y deportar a los refugiados continuaron por parte de oficiales (Hartigan 1992).

Con el tiempo, el Gobierno mexicano empezó a cuestionar el beneficio de proteger a los refugiados y la pérdida de soberanía que conlleva la protección internacional de refugiados. Incapaz de revocar la condición de refugiado, el Gobierno mexicano buscó reducir el número de nuevos refugiados, colocando severas restricciones geográficas al ACNUR: este solo podía operar en Chiapas y desde una pequeña oficina en el Distrito Federal. En respuesta, el ACNUR se enfocó más en proteger a los refugiados a los que tenía acceso que en aumentar sus operaciones. A mediados de los 1980, muchos refugiados seguían siendo deportados, explotados o matados (Hartigan, 1992).

El ACNUR encontró a aliados dentro del Gobierno mexicano que respondieron a los incentivos financieros y políticos ofrecidos, y que

trabajaron al lado del ACNUR. Algunos funcionarios tenían preocupaciones por la imagen internacional de México. El ACNUR también fortaleció la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). En 1981 asumió control del presupuesto de la Comisión y la expandió. Mientras que militares y oficiales de migración enmarcaban la política de refugiados en términos de la seguridad nacional, algunos miembros del cuerpo diplomático se unieron a COMAR para re-enmarcar el asunto en términos de derechos humanos (Hartigan, 1992).

A finales de los 80, el gobierno del presidente Salinas de Gortari resaltó el tema de los derechos humanos, al cual unió el asunto de los refugiados. Por primera vez se redactaron leyes específicas al tema de refugiados, aunque, de manera indirecta, incorporándolas a la Ley General de Población previamente existente. Una vez que México estipuló sobre la condición de refugiados en sus leyes domésticas, se vio obligado ratificar leyes internacionales (Durieux, 1992). Debido a que el asunto de los refugiados se manejó de forma general, por medio de la Ley General de Población, muchos detalles críticos, como la determinación de la condición de refugiados, fueron definidos por regulaciones administrativas, fuera del debate público.

En 1989, la COMAR instó a la expansión de su cobertura y por extensión la del ACNUR, organización que continuó influyendo en el asunto de los refugiados en México a pesar de sus restricciones (Hartigan, 1992). A mediados de los 90, se implementó un programa de estabilización migratoria para los 22.000 refugiados que se quedaron en México. Muchos tenían hijos nacidos en México y su naturalización fue el primer paso para su integración. Varios de los campamentos de refugiados habían adquirido sus propios sistemas de organización, incluyendo conexiones directas con el Gobierno federal y organizaciones civiles e internacionales. Al crecer se fueron convirtiendo en aldeas, y su sistema de organización fue incorporado a los sistemas político-administrativos de los municipios donde se localizaban (Castillo, 2006).

4.4 Belice

Finalmente, Belice también fue receptor de refugiados guatemaltecos, a pesar de su relación conflictiva con el país, dados los reclamos territoriales de Guatemala (Ferris, 1987). Los campesinos guatemaltecos históricamente han migrado a Belice en busca de trabajo. De hecho, la región fronteriza con Guatemala comparte una población maya. Sin embargo, la identidad beliceña se encuentra enmarcada en la cultura creole (Everitt, 1984), una mezcla africana, angloeuropea, hispana y amerindia. El país cuenta con una población autóctona maya, la cual se ha visto históricamente subordinada. Considerados como marginales en las políticas nacionales, son agrupados junto con los descendientes de los españoles y vistos como no creoles (Stone, 2000).

En la década de los 80, Belice también se encontraba abrumado por problemas económicos internos, y vaciló entre aceptar a los refugiados y cerrar sus fronteras (Aguayo, 1985). En general, el Gobierno beliceño respondió generosamente al ingreso de refugiados, ya que por mucho tiempo fomentó políticas de inmigración, en particular cuando era territorio británico y ese Gobierno lo clasificaba de subpoblado (Everitt, 1984). Al mismo tiempo, existía entre la población y el Gobierno temor a que la inmigración descontrolada afectara la composición étnica interna.

Los guatemaltecos que llegaban a Belice pertenecían a dos grupos: indígenas mayas kekchí, y mayas mopán y mestizos. El Gobierno promovió el asentamiento de los maya kekchí para aumentar la base agrícola del país y para dar más peso a su posición sobre los territorios disputados con Guatemala. La presencia de estos causó pocos problemas entre la población beliceña. Los demás guatemaltecos, sin embargo, se asentaron en otras regiones de Belice y causaron reacciones adversas en la población nacional, particularmente los creoles de habla inglesa (Everitt, 1984). No obstante, el país no contaba con estaciones de detención; los refugiados tenían libertad de viajar por todo el país y acceso a servicios médicos y educacionales; además, podían ser contratados libremente para el empleo (Palacio, 1988).

Los refugiados eran asistidos por el ACNUR, pero a mediados de los 80 ya se iba incrementando la tensión entre el Gobierno, presionado a mantener la identidad étnica del país, y el ACNUR, que abogaba por la entrada de refugiados. En 1984, el Gobierno anunció un período de amnistía para los extranjeros ilegales (Palacio, 1988). Eventualmente, el Gobierno beliceño colocó restricciones a la migración para disminuir la diversidad étnica en el país, acción que fue condenada por el ACNUR, que la calificó de degradante para el país (Payne, 1990).

En 1989, el Partido Unido del Pueblo se distanció de las administraciones previas y reconoció que la composición étnica del país estaba cambiando, y fomentó el multiculturalismo como un valor nacional (Durieux, 1992). Al igual que México, Belice no contaba con leyes específicas sobre refugiados, pero, al contrario de México, el primer paso del Gobierno beliceño fue acceder el Convenio y Protocolo de las Naciones Unidas, y posteriormente redactar leyes nacionales. También, al contrario de México, Belice no enmendó leyes existentes, tales como la Ordenanza de Migración de 1950, porque el Gobierno buscó deliberadamente la formulación de un Acta de Refugiados separada. Esta acción resultó útil en el ambiente de debates sobre la migración, ya que buscaba separar el asunto de los refugiados (Durieux, 1992).

El ACNUR proporcionó el contenido para la ley doméstica: la incorporación del contenido del Convenio y Protocolo en la ordenanza legal beliceña; la identificación de potenciales conflictos entre esas estipulaciones y previas leyes domésticas; y la estipulación de contenido concreto a artículos del Convenio redactados de manera general (Durieux, 1992). Debido al papel del ACNUR, el Acta de Refugiados beliceña incorpora el Convenio y Protocolo de manera más extensa que el decreto mexicano, en particular con respecto a las normas de determinación de condición de refugiados.

En resumen, las políticas estadounidenses hacia los refugiados fueron las más restrictivas; estas respondieron, ilegalmente, a intereses de su política exterior durante la Guerra Fría. En Costa Rica, las políticas se fueron haciendo progresivamente más restrictivas, y respondieron en parte a problemas económicos domésticos, y en parte a presiones del Gobierno estadounidense.

Según Aguayo (1985), la política costarricense en texto era similar a la estadounidense, pero en práctica era un poco más tolerante. México inició fuertes restricciones y deportaciones hacia los refugiados, luego se hizo más tolerante por la intervención del ACNUR, y después buscó de nuevo restringir el acceso de los refugiados al país. Sus políticas respondieron a asuntos domésticos principalmente. Ferris (1987) explica que las políticas mexicanas de refugiados centroamericanos fue ignorarlos lo más posible, deportarlos secretamente cuando fuese viable, tolerar su presencia la mayor parte del tiempo, y disuadir a nuevos refugiados de que llegaran. Por su parte, Belice tuvo las políticas más abiertas de los países analizados aquí, y sus restricciones se debieron principalmente a asuntos internos, en particular preocupaciones por cambios en la identidad nacional creole.

El ACNUR tuvo un papel minoritario en las políticas de refugiados estadounidenses, sirviendo principalmente como defensor de los refugiados. En Costa Rica, su papel fue similarmente limitado por el Gobierno, particularmente al quitarle el voto en la Comisión sobre Asuntos de Refugiados de la cual era miembro. En México, el ACNUR proporcionó apoyo legal, logístico y financiero cuando al país se le dificultaba el control de los refugiados. Sin embargo, el Gobierno buscó limitar su poder al restringir su cobertura geográfica, pero el ACNUR consiguió aliados dentro del propio Gobierno y continuó ejerciendo un papel importante. En Belice, el ACNUR proporcionaba protección a los refugiados, y a finales de los 80 desempeñó un papel central en la redacción de leyes domésticas específicas para los refugiados.

Estados Unidos mantuvo un estricto control sobre el ingreso de refugiados, al seleccionar a cuáles países de origen les otorgaba tal condición, y fomentar deportaciones y detenciones en las fronteras y dentro del país. La población actual guatemalteca en ese país es amplia, y no muestra señales de disminuirse en un futuro próximo. México logró un acuerdo de repatriación voluntaria, e incorporó a los restantes. Belice redefinió su carácter étnico nacional y redefinió sus políticas de refugiados. Finalmente, el número de refugiados en Costa Rica fue menor, y fue menos afectado por las restricciones legales y laborales que fueron redactadas con la población nicaragüense en mente.

Los refugiados guatemaltecos enfrentaron y continúan enfrentando numerosos retos para ajustarse a sus sociedades de recepción. Para la mayoría de ellos, indígenas maya de zonas rurales, la vida urbana los enfrenta con nuevos productos, nuevos trabajos y nuevos patrones de vida (Hernández Ixcoy, 2000). En Estados Unidos, por ejemplo, los trabajos realizados por guatemaltecos varían desde la industria textil (Loucky, 2000), trabajo agrícola en fincas cítricas y tomateras (Camposeco, 2000), y trabajo industrial en fábricas de pollo (Fink y Dunn, 2000). Es común que se encuentren viviendo en condiciones de hacinamiento (Loucky, 2000), y a veces los jóvenes enfrentan problemas de drogas (Hernández Ixcoy, 2000).

Distintos estudios etnográficos destacan que los guatemaltecos también se enfrentan con problemas de identidad. Camposeco (2000) explica cómo los guatemaltecos en Florida eran principalmente refugiados maya que fundamentaban, con poco éxito, sus solicitudes de asilo al Gobierno estadounidense en la discriminación racial y cultural que sufrían en Guatemala. Las olas más recientes de guatemaltecos incluyen refugiados ladinos quienes ponen en cuestión esos reclamos para poder hacer también sus solicitudes de asilo, y acusan a los mayas de racismo. También los presionan para que adopten una identidad nacional guatemalteca. Los refugiados no podían reproducir sus tejidos en los campos de refugiados, y al desgastarse su ropa tradicional (*huipiles*) utilizaban ropa occidental. Los colores de ropa tradicional indicaba a cuál grupo pertenecían y su estatus social, y algunos se quejaban de que sus hijos no entenderían de qué grupo son ni de dónde provendrían sus futuras esposas (ACNUR, 1984). En la Ciudad de México, muchos de los indígenas maya se instalaron en barrios populares donde intentan borrar señas de su identidad maya, y aparentan ser indígenas mexicanos de Oaxaca o Chiapas, para evitar ser expuestos a extorsión y persecución política (Hernández Ixcoy, 2000; González Ponciano, 2001).

A pesar de estos problemas, la experiencia de la guerra ha preparado a los guatemaltecos para enfrentar conflictos laborales y barrios peligrosos (Fink y Dunn, 2000; Loucky, 2000; Rodríguez y Hagan, 2000). Sus valores laborales, estructuras familiares y redes e instituciones sociales les ha permitido adaptarse mejor que otros

centroamericanos (Loucky, 2000; Rodríguez y Hagan, 2000), e irónicamente, a pesar de ser originarios de zonas rurales, estas instituciones también les ha permitido adaptarse mejor a las metrópolis norteamericanas que muchos ladinos originarios de zonas urbanas en Guatemala (Rodríguez, 1987). Las comunidades maya en Estados Unidos cuentan con numerosas iglesias, clubes de fútbol y asociaciones de recaudaciones de fondos (Rodríguez y Hagan, 2000; Hagan y Ebaugh, 2003).

5. Datos y metodología

Los datos utilizados para el análisis provienen del censo realizado en el año 2000 en los cuatro países receptores de interés: Costa Rica, México, Estados Unidos y Belice. Los censos de Costa Rica, México y Estados Unidos⁴ fueron consultados mediante el proyecto de Muestra Internacional de Microdatos de Uso Público (IPUMS, por sus siglas en inglés) del Minnesota Population Center (2007), y consisten en muestras del 10%, 10,6%, y 5%, respectivamente. El censo de Belice fue consultado mediante la base de datos del Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica (2007) y consta del censo completo.

Para el análisis se seleccionaron únicamente variables que podían ser comparadas en los cuatro países. El número reducido de variables disponibles dificulta el análisis, pero fue necesario utilizar un número reducido para poder establecer comparaciones entre los cuatro países receptores. Edad y sexo de la persona se mantuvieron en su forma original. Se construyó una variable para época u ola migratoria: “guerra” incluye a aquellos guatemaltecos que reportan haber migrado al país de residencia antes de 1996 (cuando oficialmente concluye la guerra civil); “posguerra” reúne a aquellos que inmigraron en 1996 o posteriormente. Se reconoce que la categoría “guerra” incluye personas que migraron antes de 1960 (inicio de la

4 El censo costarricense es realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos; el mexicano por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el de Belice por la Belize Central Statistical Office, y el estadounidense por el United States Census Bureau.

guerra civil) pero estas son pocas y no influyeron los resultados por lo que se mantuvieron en esa categoría. Este grupo también combina dos tipos de personas: aquellas que migraron durante la época más intensa del conflicto armado, y aquellos que emigraron durante las épocas más fuertes de la crisis económica. No es posible hacer esta distinción con los datos disponibles, pero las políticas de cada país los afectó de manera similar en su arribo.

También se utilizaron dos variables educacionales. Una mide el nivel educativo más alto completado por los adultos mayores de 18 años. Para Costa Rica, México y Estados Unidos, se mantuvo una variable codificada en cuatro niveles: educación menor a primaria, primaria completa, secundaria completa y universidad completa. Para Belice, se utilizó una variable codificada similarmente, pero se combinaron la categoría de secundaria y postsecundaria en una sola. La segunda variable mide si los menores de 18 años están matriculados en la escuela. Para Costa Rica, México y Estados Unidos, se combinaron las categorías “no pero lo estuvo anteriormente”, “no, nunca”, y “no” en una sola para que esta variable fuera compatible con la categorización beliceña: sí y no.

Finalmente, se utilizaron dos variables como indicadores socioeconómicos: tenencia de la vivienda, y tipo de empleo realizado, ambas para adultos mayores de 18 años. Para los cuatro países se condensaron las categorías de tenencia de vivienda en tres: casa propia, de alquiler, u otra. La categoría “otra” incluye principalmente a ocupantes ilegales o precaristas. En cuanto a tipo de empleo, para Costa Rica, México y Estados Unidos, se utilizó la variable previamente codificada como asalariado, jefe propio y empleado sin pago. Para Belice se condensó una variable con categorías más específicas para que calzara con los demás países.

Para los análisis, primero se establece el patrón migratorio de guatemaltecos a cada país, y luego su perfil demográfico. Seguidamente, se compara la población guatemalteca de cada país, y por último, se comparan los guatemaltecos dentro de cada país según su época de migración.

6. Resultados

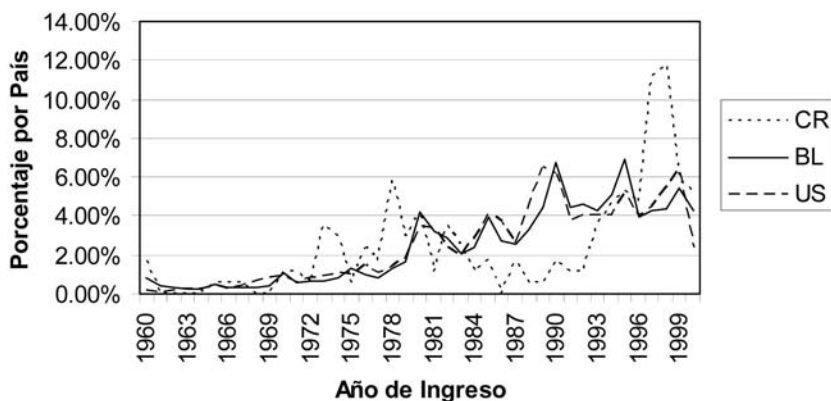
Los países seleccionados para el análisis cuentan con poblaciones guatemaltecas de tamaños muy distintos. Costa Rica es el país con la menor población guatemalteca (2.100), seguida por Belice con 14.693, México con 29.156, y Estados Unidos con la mayor población (487.288).

La figura 1 perfila el porcentaje de la población guatemalteca de cada país por año de ingreso. Esta información se recopiló de la pregunta del censo que pide el año de entrada al país del inmigrante⁵. De esta figura se observa que el patrón en Belice y Estados Unidos es muy similar: cada año ingresó un porcentaje similar de su población total. Costa Rica sigue un patrón muy distinto; de hecho, desde mediados de los 80 a mediados de los 90 los ingresos representan porcentajes bajos de su población total de guatemaltecos, mientras que representan los niveles más altos para Estados Unidos y Belice⁶. Esa década representa la parte más violenta del conflicto, lo cual explica los altos porcentajes que ingresaron en Belice y Estados Unidos. En el caso de Costa Rica, la baja población guatemalteca indica que el país no fue uno de los principales receptores de refugiados guatemaltecos (el porcentaje más alto arribó después de la guerra) y posiblemente eran un grupo menor en número, pero más selecto en cuanto a nivel socioeconómico.

5 Este dato no está disponible en el censo mexicano.

6 Cabe señalar que los datos para el año 2000 deben ignorarse ya que los censos fueron conducidos ese año y no se registraron todas las personas.

Figura 1:
Ingreso de guatemaltecos por año (1960-1999)



Fuente: Censos 2000

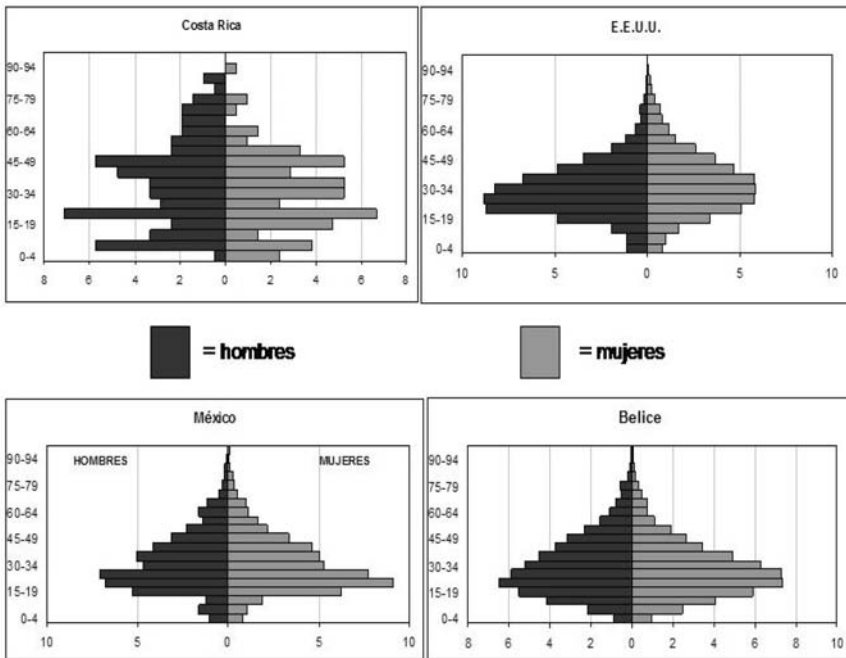
En los cuatro países, la mayoría de los guatemaltecos ingresaron previo a 1996. Esto es esperado ya que esa ola incluye un número mayor de años, en particular los años de guerra. En Belice y México, alrededor del 80% de los guatemaltecos censados ingresaron previo a y durante la guerra. En Estados Unidos lo hicieron el 70%, y en Costa Rica poco más del 60%. Esta diferencia es importante, ya que sugiere que el ingreso de guatemaltecos a estos últimos dos países está aumentando a pesar de no compartir frontera con Guatemala, como lo hacen México y Belice. Es decir, quien está emigrando después de la guerra está buscando tierras más lejanas.

De la población total de guatemaltecos, en Costa Rica 1.700 (81,0%) son adultos mayores a 18 años, porcentaje similar a Belice que reporta 11.683 (79,6%). Estados Unidos y México reportan una población más adulta: 432.609 adultos (88,8%) en Estados Unidos, y 25.522 (88,1%) en México⁷. Esto concuerda con el resultado anterior, ya que si un porcentaje más alto de la población

7 El censo mexicano incluye 180 personas cuyas edades no son reportadas. Éstas no se incluyeron en el cálculo de adultos. De incluirse, el porcentaje de adultos sería 87,5%.

guatemalteca en Estados Unidos y Costa Rica ingresó después de la guerra, esa población tiene menos tiempo en el país, y ha tenido menos años para envejecer. La figura 2 ofrece las pirámides poblacionales para los cuatro países, ilustrando la distribución por sexo y edad.

Figura 2:
Pirámides de población de guatemaltecos
por país de residencia



Fuente: Censos 2000.

Ambos México y Belice tienen una proporción levemente mayor de mujeres, al contrario de Estados Unidos que posee una población guatemalteca mayormente masculina. El proceso migratorio puede ser más riesgoso para una mujer, por lo cual es comprensible que los países fronterizos atraigan a más mujeres. En el caso de Estados Unidos, gran parte de esa población masculina es compuesta por los inmigrantes laborales de posguerra, quienes tienen menor necesidad de inmigrar en familia que los refugiados. La pirámide poblacional de

Costa Rica no presenta ningún patrón evidente. Esto se debe en parte a que la población guatemalteca en este país es mucho más reducida que en los otros tres, lo cual afecta la construcción del gráfico. No obstante, sobresalen poblaciones adultas de edad 50-54, y 20-24.

Las comparaciones entre los cuatro países demuestran más diferencias entre las comunidades guatemaltecas (véase cuadro 1). En todos los países, la mayoría de la población guatemalteca es casada, teniendo México y Belice los porcentajes más altos de casados, 76,9% y 77,2%, respectivamente. Esto concuerda de nuevo con los datos que indican que un porcentaje mayor de guatemaltecos llegó a México y Belice como refugiados que en los otros dos países. Los refugiados tienen más tendencia a emigrar en familia, lo cual explica el porcentaje más alto de casados. Estados Unidos y Costa Rica poseen porcentajes similares de solteros, aproximadamente un tercio de su población. Estados Unidos tiene un porcentaje mucho más alto de divorciados (17,9%) que los demás países cuyos porcentajes de divorciados oscilan entre 0,4 y 4,2%. México posee el porcentaje más alto de viudos (5,3%), aproximadamente el doble que los demás países.

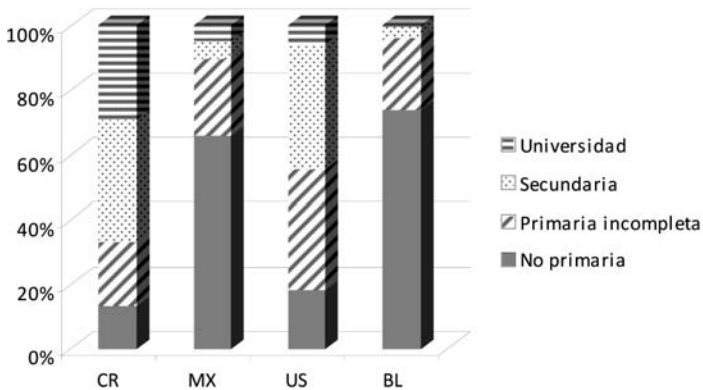
Cuadro 1:
Distribuciones por país de residencia

		Costa Rica	México	Estados Unidos	Belice
Estado Civil	Soltero/a	32,6	14,7	34,5	20,1
	Casado/a	61,1	76,9	44,9	77,2
Civil	Divorciado/a	4,2	3,1	17,9	0,4
	Viudo/a	2,1	5,3	2,6	2,3
Nivel Educativo	Pre-primaria	13,2	65,9	18,0	73,7
	Primaria	20,1	23,8	37,3	22,6
	Secundaria	37,5	5,8	39,1	3,4
	Universidad	29,2	4,6	5,6	0,4
Escolaridad	En la escuela	93,3	33,3	83,8	56,5
	No en la escuela	6,7	66,7	16,2	43,5
Tenencia de Vivienda	Propia	61,2	71,0	31,4	59,2
	Alquila	35,8	29,0	67,7	39,7
	Otra	3,0	0,0	0,9	1,1
Tipo de Empleo	Asalariado	71,4	59,9	91,0	68,4
	Jefe propio	26,2	31,4	8,6	26,2
	Sin pago	2,4	8,6	0,4	5,5

Fuente: Censos 2000.

Las variables educativas demuestran las diferencias más marcadas entre las poblaciones guatemaltecas residentes en cada país. Los guatemaltecos residentes en Costa Rica tienen más educación formal en promedio que los de los demás países; 29,2% poseen como mínimo un título universitario (véase figura 3). Los guatemaltecos en México y Belice presentan un perfil similar, aunque el porcentaje en México con secundaria y universidad completa (5,8% y 4,6% respectivamente) es levemente más alto que en Belice (3,4% y 0,4%).

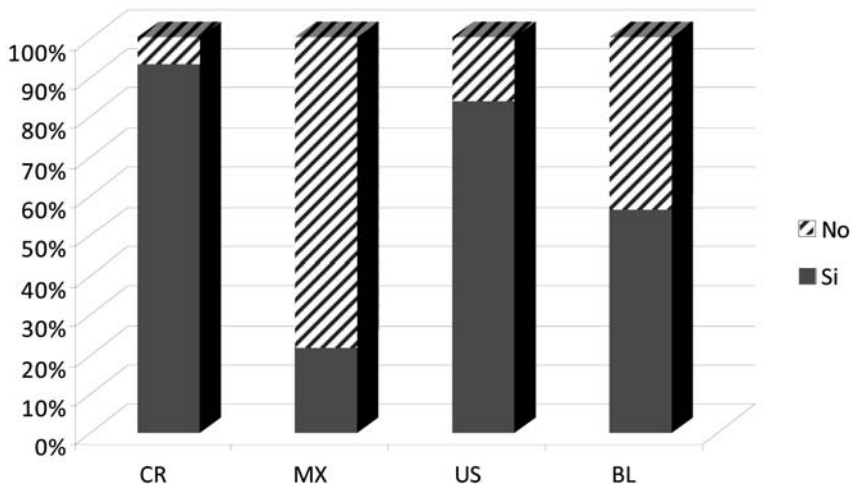
Figura 3:
Distribución por nivel educativo y país de residencia



Fuente: Censos 2000

La escolaridad de los menores de edad refleja un patrón similar (véase figura 4). Costa Rica es el país en el cual la mayoría (93,3%) de la población guatemalteca menor a 18 años está matriculada en la escuela. Le sigue Estados Unidos con un 83,8%, y Belice con un 56,5%. La situación se revierte en México, donde la mayoría de la población menor de edad no asiste a la escuela: tan solo lo hace un tercio de la población.

Figura 4:
Distribución por escolaridad de menores y país de residencia



Fuente: Censos 2000

Finalmente, los indicadores socioeconómicos también evidencian diferencias entre los países, especialmente entre México y Belice que en otros indicadores son similares. En todos los países, excepto los Estados Unidos, la mayoría de los guatemaltecos indicó ser dueños de sus viviendas. México tiene el porcentaje de guatemaltecos con casa propia más alto (71,0%), seguido de Costa Rica (61,2%) y Belice (59,2%). Por el contrario, en Estados Unidos el 67,7% de la población guatemalteca alquila su vivienda, y menos de un tercio son dueños de su vivienda.

En cuanto a tipo de empleo, en los cuatro países la mayoría de los guatemaltecos trabaja como asalariados, aunque el rango varía desde 91% en Estados Unidos, 71,4% en Costa Rica, 68,4% en Belice, a casi el 60% en México. México posee el porcentaje más alto de jefes propios y trabajadores sin pago (31,4% y 8,6%, respectivamente).

Estados Unidos tiene el porcentaje más bajo de jefes propios, tan solo un 8,6%. Ninguno de estos dos indicadores sigue necesariamente el patrón discernido hasta ahora; es decir, las diferencias entre los países con respecto a tenencia de vivienda y tipo de empleo no se adapta a la lógica del argumento de que un porcentaje mayor de los refugiados llegó a México y Belice, y de los inmigrantes posguerra a Estados Unidos y Costa Rica. Por lo tanto, se puede pensar que esto se debe más a condiciones estructurales de cada país que a las características de las distintas olas migratorias.

La segunda parte del análisis compara las distintas épocas de migración (guerra y posguerra) en cada país por separado. El cuadro 2 presenta las diferencias en estado civil según época de migración. En todos los países, los guatemaltecos que migraron durante la guerra poseen un porcentaje mayor de casados. Costa Rica tiene la diferencia más alta (30% más de quienes llegaron durante la guerra están casados que de quienes llegaron luego), seguido por los Estados Unidos con casi el 30% también, y México y Belice con aproximadamente 20% más. Es posible que esta diferencia se deba a que los refugiados migran más en familia, pero también se puede deber simplemente al hecho de que quienes migraron durante la guerra tenían más edad.

Cuadro 2:
Distribución porcentual por estado civil
y época de migración

	Grupo 1: Ingreso previo a 1996				Grupo 2: Ingreso post 1996			
	Solteros	Casados	Divorciados	Viudos	Solteros	Casados	Divorciados	Viudos
CR	22,8	70,3	5,0	2,0	55,8	39,5	2,3	2,3
MX	13,3	78,0	3,2	5,5	25,4	68,4	2,3	3,9
US	30,0	49,9	17,4	2,7	55,9	21,5	20,4	2,2
BL	17,3	78,7	1,8	2,2	38,1	58,8	2,0	1,1

Fuente: Censos 2000

Los países demuestran más diferencias en cuanto a época de migración y nivel educativo (véase cuadro 3). En Costa Rica, la población guatemalteca que arribó durante la guerra tiene un mayor nivel educativo, con un 15% de diferencia entre quienes tienen educación universitaria. La población guatemalteca en Estados Unidos también tiene niveles educativos más altos entre los que migraron durante la guerra, aunque en general tienen niveles educativos menores a los de Costa Rica. Lo contrario sucede en México, cuya población guatemalteca con educación secundaria o universitaria es mayor entre los inmigrantes de posguerra. Finalmente, en Belice prácticamente no hay diferencia entre el nivel educativo de los guatemaltecos según época de migración. Esto se debe probablemente a que quienes lograron hacer el largo viaje a Estados Unidos y Costa Rica durante la guerra eran guatemaltecos con un nivel socioeconómico mayor a quienes cruzaron la frontera hacia México o Belice. En la época de posguerra, los inmigrantes de menor nivel socioeconómico utilizan redes sociales para llegar hasta los países más lejanos, por lo cual el nivel educativo de ese grupo es menor en Estados Unidos y Costa Rica.

Cuadro 3:
Distribución porcentual por nivel educativo
y época de migración

	Grupo 1: Ingreso previo a 1996				Grupo 2: Ingreso post 1996			
	Menor	Primaria	Secundaria	Universidad	Menor	Primaria	Secundaria	Universidad
CR	10,9	20,8	34,7	33,7	18,6	18,6	44,2	18,6
MX	67,9	22,7	5,1	4,3	50,0	32,0	11,2	6,8
US	16,4	36,2	41,6	5,9	25,7	42,5	27,7	4,1
BL	74,2	22,4	3,0	0,3	72,4	23,8	3,1	0,7

Fuente: Censos 2000

La variable de escolaridad según época de migración no refleja el mismo patrón que nivel educativo (véase cuadro 4). En todos los países, un porcentaje mayor de los menores de edad que llegaron durante la guerra están matriculados en escuelas que los que llegaron más recientemente. La diferencia es más marcada en Estados Unidos y Belice, donde de 21 a 24% más de los jóvenes que migraron durante la guerra asisten a la escuela. En México y Costa Rica, la diferencia es de 13% y 11%, respectivamente. Como estas diferencias no reflejan las disparidades en el nivel educativo de los adultos, es posible que se deban a una mayor necesidad de los inmigrantes más recientes a que todos los miembros del hogar busquen empleo.

Cuadro 4:
Distribución porcentual por escolaridad infantil
y época de migración

	Grupo 1: Ingreso previo a 1996		Grupo 2: Ingreso post 1996	
	En la escuela	No en la escuela	En la escuela	No en la escuela
CR	100,0	0,0	89,5	10,5
MX	40,1	59,9	27,6	72,4
US	93,0	7,0	72,7	27,3
BL	63,6	36,4	39,4	60,6

Fuente: Censos 2000

En cuanto a tenencia de vivienda, los cuatro países de nuevo reflejan el mismo patrón: en todos, los guatemaltecos que arribaron durante la guerra tienen porcentajes mayores de dueños de casa (ver cuadro 5). En Costa Rica, México y Belice, la diferencia oscila entre 32 y 38 puntos porcentuales. En Estados Unidos la diferencia es más leve, de 22%. Esto se debe a que en general un porcentaje mucho mayor de los guatemaltecos en este país alquila su vivienda que en los otros tres países. En cualquier caso, es factible que las diferencias según época de migración en todos los países se deba a que los que migraron durante la guerra llevan más años en sus nuevos países de residencia y han tenido más tiempo para ahorrar y comprar su casa propia, o tuvieron acceso a ellas en condición de refugiados.

Cuadro 5:
Distribución porcentual por tenencia de vivienda
y época de migración

	Grupo 1: Ingreso previo a 1996			Grupo 2: Ingreso post 1996		
	Propia	Alquila	Otra	Propia	Alquila	Otra
CR	70,3	25,7	4,0	33,3	66,7	0,0
MX	74,7	25,3	0,0	43,1	56,9	0,0
US	35,3	63,8	0,9	13,4	85,9	0,7
BL	65,3	33,7	1,0	28,6	69,5	1,9

Fuente: Censos 2000

En cuanto a tenencia de vivienda, los cuatro países de nuevo reflejan el mismo patrón: en todos, los guatemaltecos que arribaron durante la guerra tienen porcentajes mayores de dueños de casa (ver cuadro 5). En Costa Rica, México y Belice, la diferencia oscila entre 32 y 38 puntos porcentuales. En Estados Unidos la diferencia es más leve, de 22%. Esto se debe a que en general un porcentaje mucho mayor de los guatemaltecos en este país alquila su vivienda que en los otros tres países. En cualquier caso, es factible que las diferencias según época de migración en todos los países se deba a que los que migraron durante la guerra llevan más años en sus nuevos países de residencia y han tenido más tiempo para ahorrar y comprar su casa propia, o tuvieron acceso a ellas en condición de refugiados.

Cuadro 6:
Distribución porcentual por tenencia de vivienda
y época de migración

	Grupo 1: Ingreso previo a 1996			Grupo 2: Ingreso post 1996		
	Asalariado	Jefe propio	Sin pago	Asalariado	Jefe propio	Sin pago
CR	68,8	31,3	0,0	80,0	10,0	10,0
MX	57,9	32,4	9,7	73,5	25,0	1,5
US	90,3	9,4	0,3	94,1	5,2	0,7
BL	72,6	22,9	4,5	85,9	10,9	3,2

Fuente: Censos 2000

7. Discusión y conclusiones

Un estudio de esta índole se dificulta debido al limitado número de variables disponibles en los censos. No obstante, los datos utilizados aquí poseen ciertas ventajas: provienen del mismo año, contienen variables similares, y aunque no indican el número de refugiados que han retornado a Guatemala, son más confiables que la información recolectada por autoridades migratorias que no capturan el gran número de personas que cruzan por lugares no designados en las fronteras porosas. Discernir cuáles características de las comunidades guatemaltecas son resultado de los perfiles de las personas que migraron hacia cada país, y cuáles son resultado de las políticas que cada Gobierno dictó para los refugiados, es más desafiante. Una variable como el sexo es claramente una característica de la persona. Variables como tipo de empleo, tenencia de vivienda y escolaridad de los menores de edad, tienen un gran componente relacionado con la sociedad de recepción, que puede o no ser afectado por las políticas hacia refugiados. Respecto de dos variables de interés, estado civil y nivel educativo, es imposible discernir de los censos si cambiaron luego del momento de migración, o si las poseían antes de migrar. Para poder realmente analizar el efecto de las políticas de refugiados, se necesitaría saber cuáles personas obtuvieron condición de refugiados y cuáles no. Esta variable no es medida en ninguno de los censos. No obstante estos límites al análisis, comparando los países, la época de migración en cada país y las políticas de refugiados, se pueden definir posibles causas de la situación de las comunidades guatemaltecas residentes en cada país.

Primero, la variable de educación se utilizará como indicativa de escolaridad y tenencia de vivienda. Es decir, se espera que una persona con alto nivel educativo tenga más probabilidad de matricular a sus hijos en escuela y de ser dueña de hogar. El tipo de empleo no se tomará en cuenta para discernir entre efectos del flujo migratorio y efectos de las políticas, ya que no hay conexión lógica entre ninguna. Trabajar como empleado propio puede ocurrir al

cerrarse las puertas del mercado laboral a un inmigrante o refugiado. Pero ser asalariado no se deriva de nivel educativo, ya que un trabajo de asalariado puede ocurrir en los puestos más elevados y los más bajos de la economía.

De los cuatro países, Estados Unidos y Costa Rica mantuvieron las políticas de refugiados más similares, siendo la estadounidense la más restrictiva de todas. Del cuadro 3 sabemos que en promedio los guatemaltecos en Costa Rica tienen niveles educativos mayores a los de los guatemaltecos en Estados Unidos. A lo interno de los dos países, quienes arribaron durante la época de guerra tienen niveles educativos mayores que los de posguerra. Por lo tanto, para ambos, Estados Unidos y Costa Rica, se espera que la población arribada durante la guerra presente también niveles mayores de escolaridad y tenencia propia de vivienda.

Según los cuadros 4 y 5, estas expectativas se cumplen en ambos casos. En Costa Rica, el nivel educativo superior de los refugiados posiblemente los protegió de las restricciones de las políticas que fueron diseñadas con otros refugiados más empobrecidos en mente. En Estados Unidos, la diferencia mayor (20%) en escolaridad guerra-posguerra, comparada con la costarricense (10%) es contraria a lo esperado dada la política restrictiva estadounidense. Es probable que esa brecha se deba a los cambios en la composición de la segunda ola guatemalteca. En cuanto a tenencia propia de vivienda, sí hay una menor brecha entre los guatemaltecos de guerra y posguerra en Estados Unidos que en Costa Rica, la cual sí puede responder a restricciones estructurales enfrentadas por los guatemaltecos que arribaron durante la guerra.

En el caso de México y Belice, ambos países recibieron poblaciones guatemaltecas similares durante la guerra. Sus políticas para refugiados, en cambio, fueron muy distintas, siendo la mexicana más restrictiva que la beliceña, la más abierta de los cuatro países analizados aquí. En México, al contrario de Estados Unidos y Costa Rica, los guatemaltecos de posguerra son quienes poseen un nivel educativo mayor. Por lo tanto, se espera que los guatemaltecos de la ola de guerra tengan niveles de escolaridad y tenencia propia de

vivienda menores que los de posguerra. En Belice, no hay una diferencia significativa en nivel educativo entre los guatemaltecos de los dos grupos, por lo que no se esperan diferencias en escolaridad ni tenencia propia de vivienda.

En el caso de estos dos países, no se cumple ninguna de las expectativas. En México, los menores de edad arribados durante la guerra no tienen niveles más bajos de escolaridad, y en Belice no tienen niveles similares: en ambos países, son los menores de edad arribados en épocas más recientes quienes tienen niveles de escolaridad menores. Esto se puede deber a que no hubo apoyo institucional ni financiero del ACNUR para quien arribara después de la guerra. Alternativamente, la mayoría de los guatemaltecos que migran a sus países vecinos son de zonas rurales y se asientan en zonas agrícolas. Esto explica en parte el bajo nivel de escolaridad general, pero para quienes han inmigrado más recientemente, la necesidad de que los menores de edad contribuyan económicamente puede ser mayor. En cuanto a tenencia propia de vivienda, en México los guatemaltecos arribados durante la guerra no tienen niveles más bajos que los de posguerra; al contrario, la tenencia propia de vivienda en este grupo es mayor. En el caso de Belice, el nivel de tenencia propia de vivienda no se mantuvo similar entre los grupos, también bajó. De nuevo, este escenario, contrario a la lógica, sugiere que en estos países la ayuda a los que arribaron durante la guerra aportó un apoyo que ya no es disponible.

En resumen, el nivel educativo de los guatemaltecos en Costa Rica y Estados Unidos deriva los resultados esperados: el grupo con mayor educación tiene también la escolaridad y tenencia de vivienda mayor. La educación alta de los guatemaltecos en Costa Rica probablemente protegió a quienes llegaron durante la guerra de los aspectos negativos de políticas de refugiados que se hicieron progresivamente más restrictivas. En Estados Unidos, el grupo más educado (guerra) también disfrutó de su ventaja con respecto al de posguerra, pero esta ventaja es menor que entre los guatemaltecos de Costa Rica, lo cual refleja las mayores dificultades que enfrentó ese grupo en el país con las políticas más restrictivas. Es decir, las políticas más restrictivas no eliminaron los efectos de tener la mayor educación promedio, pero parece ser que disminuyeron las ventajas

que provee. En México y Belice, los inmigrantes de posguerra, a pesar de tener igual o mayor educación que su contraparte, se encuentran en desventaja con respecto a escolaridad y tenencia propia de vivienda, por no contar con las políticas e instituciones que apoyaron a quienes llegaron durante la guerra. En particular, la influencia del ACNUR en estos dos países fue mayor que en Costa Rica y Estados Unidos, resaltando la pérdida de quienes llegaron a México y Belice después de la guerra.

Bibliografía

Aguayo, Sergio (1985): *El Éxodo Centroamericano*. (México City, Foro 2000).

ACNUR (1984): "Killing time which kills us", *Refugees*, N.o 6.

ACNUR (1986): "Asylum in Mexico: A proud tradition", *Refugees*, N.o 34.

ACNUR (1988): "Haven for Some", *Refugees*, N.o 53.

ACNUR (1989): "CIREFCA: an essential step forward", *Refugees*, N.o 62.

Basok, Tanya (1990): "Welcome Some and Reject Others: Constraints and Interests Influencing Costa Rican Policies on Refugees", *International Migration Review* Vol. XXIV, N.o 4.

Camposeco, Gerónimo (2000): A Maya Voice: The Refugees in Indiantown, Florida, en J. Loucky y M. M. Moors (eds.): *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots, New American Lives* (Philadelphia, Temple University Press).

Carens, Joseph H. (1991): States and Refugees: A Normative Analysis, en H. Adelman: *Refugee Policy: Canada and the United States* (Toronto, York Lanes Press).

Castillo, Manuel Ángel (2006): "Mexico: Caught between Central America and the United States". *Migration Information Source*, artículo electrónico consultado 15-06-2008. [<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=389>]

Centro Centroamericano de Población (2007): Censos poblacionales. Base de datos consultada 15-06-2008, [<http://censos.ccp.ucr.ac.cr>]

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH): Guatemala: Memoria del Silencio. Artículo electrónico consultado 3-12-2008, [<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html>]

Cruz Burguete, Jorge Luis (2000): "Integración de los Refugiados Guatemaltecos en Campeche", *Estudios Sociológicos*, Vol. XVIII, N.o 54.

Davy, Megan (2006) "The Central American Foreign Born in the United States", *Migration Information Source*, artículo electrónico consultado 15-06-2008 [<http://www.migrationinformation.org/USFocus/display.cfm?ID=385>]

Durieux, Jean-François (1992): "Capturing the Central American Refugee Phenomenon: Refugee Law-Making in Mexico and Belize", *International Journal of Refugee Law*, Vol. IV, N.o 3

Everitt, John C. (1984): "The Recent Migrations of Belize, Central America", *International Migration Review* Vol. XVIII, N.o 2.

Ferris, Elizabeth G. (1987): *The Central American Refugees* (New York, Praeger).

Fink, L. and A. Dunn (2000): The Maya of Morgantown: Exploring Worker Identity within the Global Marketplace, en J. Loucky y M. M. Moors: *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots, New American Lives*. (Philadelphia, Temple University Press).

González Ponciano, Jorge Ramón (2001): "Guatemaltecos en la Ciudad de México", *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Vol. II.

Gzech, Susan (2006): "Central Americans and Asylum Policy in the Reagan Era", *Migration Information Source*, artículo electrónico consultado 15-06-2008 [<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=384>]

Hagan, Jacqueline. M. y Helen Rose Ebaugh (2003): "Calling Upon the Sacred: Migrants' Use of Religion in the Migration Process." *International Migration Review* Vol. XXXVII, N.º 4.

Hamilton, Nora. y Norma Stoltz Chinchilla (1991): "Central American Migration: A Framework for Analysis", *Latin American Research Review*, Vol. XXVI, N.º 1.

Hanlon, Nolin, Catherine. L, et al. (2000): Flight, Exile, Repatriation, and Return: Guatemalan Refugee Scenarios, 1981-1998, en J. Loucky y M. M. Moors (eds.): *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots*, New American Lives. (Philadelphia, Temple University Press).

Hartigan, Kevin (1992): "Matching Humanitarian Norms with Cold, Hard Interests: the Making of Refugee Policies in Mexico and Honduras, 1980-89", *International Organization*, Vol. XLVI, N.º 3.

Hein, Jeremy (1993): "Refugees, Immigrants, and the State", *Annual Review of Sociology*, Vol. XIX.

Helton, Arthur C. (1991): The Detention of Asylum-Seekers in the United States and Canada, en H. Adelman (ed.): *Refugee Policy: Canada and the United States* (Toronto, York Lanes Press).

Hernandez Ixcoy, Domingo (2000): A Maya Voice: The Maya of Mexico City, en J. Loucky y M.M. Moors (eds.): *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots*, New American Lives (Philadelphia, Temple University Press).

Larson, Elizabeth M. (1992): "Costa Rican Government Policy on Refugee Employment and Integration, 1980-1990", *International Journal of Refugee Law*, Vol.IV, N.º 3.

Loucky, James (2000): *Maya in a Modern Metropolis: Establishing New Lives and Livelihoods in Los Angeles*, en J. Loucky y M.M. Moors (eds.): ***The Maya Diaspora: Guatemalan Roots, New American Lives*** (Philadelphia, Temple University Press).

Mármora, Lelio (1988): *Social Integration and Employment of Central American Refugees*, en P.R. Pessar (ed.): ***When Borders Don't Divide: Labor Migration and Refugee Movement in Latin America*** (New York, Center for Migration Studies).

McBride, Michael J. (1999): "Migrants and Asylum-Seekers: Policy Responses in the United States to Immigrants and Refugees from Central America and the Caribbean" ***International Migration***, Vol. XXXVII, N.o 1.

Minnesota Population Center (2007): ***Integrated Public Use Microdata Series*** -International: Versión 3.0, (Minneapolis, University of Minnesota).

Naciones Unidas (1951): ***Convención sobre el Estatuto de los Refugiados***. Tratados de las Naciones Unidas. Ginebra. 2545: 137.

Nef, Jorge y R. DaSilva (1991): *The Politics of Refugee Generation in Latin America*, en H. Adelman (ed.): ***Refugee Policy: Canada and the United States*** (Toronto, York Lanes Press).

Palacio, Joseph O. (1988): *Illegal Aliens in Belize: Findings from the 1984 Amnesty*, en P.R. Pessar (ed): ***When Borders Don't Divide: Labor Migration and Refugee Movements in the Americas***, (New York, Center for Migration Studies).

Payne, Anthony J. (1990): "The Belize Triangle: Relations with Britain, Guatemala and the United States", ***Journal of Interamerican Studies and World Affairs***, Vol. XXXII, N.o 1.

Rodríguez, Néstor, y Jacqueline María Hagan (2000): Maya Urban Villagers in Houston: The Formation of a Migrant Community from San Cristobal Totonicapán, en J. Loucky y M.M. Moors, (eds.): *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots, New American Lives* (Philadelphia, Temple University Press).

Stone, Michael C. (2000): Becoming Belizean: Maya Identity and the Politics of Nation, en J. Loucky y M.M. Moors, (eds.): *The Maya Diaspora: Guatemalan Roots, New American Lives* (Philadelphia, Temple University Press).

Wiley, James (1995): “Undocumented Aliens and Recognized Refugees: The Right to Work in Costa Rica” *International Migration Review* Vol. XXIX, N.º 2.

Zucker, Norman L., y Naomi Flink Zucker (1991): The 1980 Refugee Act: A 1990 Perspective, en H. Adelman (ed.): *Refugee Policy: Canada and the United States* (Toronto, York Lanes Press).